



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

119

B.O. n° 424 de fecha 16/11/94.

VISTO el Expediente F.E. N° 0061/94, por medio del cual tramita la adquisición de diversos elementos de computación destinados a esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto, se solicitó la confección de sendos presupuestos a las firmas "USHUAIA COMPUTACION S.R.L." y "DATA SYS".

Que, la primera de las firmas mencionadas cotizó la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 2.790,00.-), mientras la segunda cotizó la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370,00.-).

Que, en razón de que ambas firmas cotizaron los mismos elementos, se estima conveniente autorizar la compra a la cual presupuestó un menor valor.

Que, corresponde en el caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el artículo 26, inciso 2), de la Ley Territorial N° 6, dado que el monto a sufragar no supera el límite fijado por el Decreto Provincial N° 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar la compra directa de seis (6) placas madre

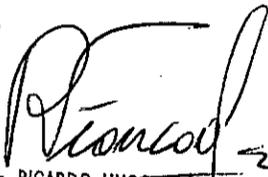
AT-386 DX/40 MHZ con 4 MB de RAM, siete (7) disqueteras de 3.5" - 1,44 MB, y cinco (5) mouse GENIUS - LC, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 2.370,00.-), a proveer por la firma "DATA SYS".

ARTICULO 29.-El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 30.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO No ¹²¹² - 111 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 03 OCT 1994


Dr. RICARDO HUGO FRANCAVILLA
SECRETARIO ASUNTOS JUDICIALES
ALC FISCALIA DE ESTADO